

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Señor
Hugo David Aguirre Castañeda
Presidente de Directorio
EDITORIA PERÚ S.A.
Presente. -

Asunto : Acreditación para la Junta General de Accionistas de EDITORA PERÚ S.A. de
fecha 04 de setiembre de 2024.

De mi consideración:

Me dirijo a usted, con relación a la Junta General de Accionistas de la Empresa Peruana de Servicios Editoriales Sociedad Anónima – EDITORA PERÚ S.A., cuya fecha de celebración será el día 04 de setiembre de 2024 a las 16:30 horas, de acuerdo a lo coordinado con personal de su empresa, la misma que tendrá lugar en la Av. Paseo de la República N° 3121, San Isidro, Lima, a fin de tratar los temas que conforman la agenda.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 4° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1031 que promueve la eficiencia de la actividad empresarial del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 176-2010-EF, el literal b) del numeral 4.1. de la Directiva Corporativa de Gestión Empresarial, aprobada por Acuerdo de Directorio N° 003-2018/006-FONAFE, y el Acuerdo de Directorio N° 002-2021/003-FONAFE, le informo que las personas acreditadas como representantes de FONAFE para la sesión de la Junta antes indicada son:

- Katerine Andrea Matos Vega, identificada con D.N.I. N° 41733285, representando 10'759,495 (Diez millones setecientos cincuenta y nueve mil cuatrocientas noventa y cinco) acciones con derecho a voto, de titularidad de FONAFE; y,
- Stephen Alexander Rosholt Mesarina, identificado con D.N.I. N° 42292689, representando 10'759,494 (Diez millones setecientos cincuenta y nueve mil cuatrocientas noventa y cuatro) acciones con derecho a voto, de titularidad de FONAFE.

La agenda a tratar en la mencionada sesión, coordinada previamente con personal de EDITORA PERÚ S.A., es la siguiente:

1. Aprobación del Manual de Junta General de Accionistas de la Empresa.

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de FONAFE. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 003-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 02/09/2024 04:31:53 p.m.. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://sied.fonafe.gob.pe/visorSIEDWeb/>

CVD: 0011 5838 2958 66110



Av. Paseo de la República 3121, San Isidro, Lima 15047, Perú

(511) 440 4222

www.fonafe.gob.pe



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

2. Otorgamiento de facultades para la formalización de los acuerdos adoptados en la presente Junta.

Concluida la sesión, agradeceré que la Gerencia General de la empresa se sirva poner a disposición de los accionistas una copia del acta correspondiente de la Junta, de conformidad con lo establecido en el literal d) del numeral 4.1 de la Directiva Corporativa de Gestión Empresarial.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Documento

Firmado Digitalmente

Roberto Yafac da Cruz Gouvea

Director Ejecutivo

C.C.: Sr. Félix Paz Quiroz - Gerente General (e) de EDITORA PERÚ S.A.

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de FONAFE. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 003-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 02/09/2024 04:31:53 p.m.. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://sied.fonafe.gob.pe/visorSIEDWeb/>
CVD: 0011 5838 2958 66110



Av. Paseo de la República 3121, San Isidro, Lima 15047, Perú

(511) 440 4222

www.fonafe.gob.pe

